

Santiago, 1 de octubre de 2025

Señor
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
PRESENTE.

Ref.: Complementa antecedentes para Carta enviada por el CEN a la SEC - DE05587-25.

[1] Carta DE05587-25: Actualización Índices de Indisponibilidad de Suministro de Clientes Libres en Transmisión para el EAF 089-2025.

[2] Carta DE05293-25: Envío de información asociada al cálculo de Energía no Suministrada – EAF 089-2025.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para entregar antecedentes asociados a la carta de la Ref. [1], en la cual el Coordinador Eléctrico Nacional (indistintamente, “CEN” o “Coordinador”) envía a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”), la actualización de los cálculos de los índices de indisponibilidad de Suministro asociado a los clientes libres en transmisión, incorporando también el Anexo 2 en el cual indica los clientes que no entregaron información de acuerdo a lo instruido por el Coordinador.

Respecto a lo anterior, se entregan los siguientes antecedentes:

- El mencionado Anexo 2 “Incumplimientos LT”, indica que el cliente MOLYB LTDA., Subestación 2045 S/E Planta Molyb, está asociado a EnorChile S.A. como Coordinado afectado; sin embargo, esta información no es correcta, ya que EnorChile no mantiene relaciones comerciales o de representación con dicha empresa, hace más de 5 años. Conforme a lo anterior, no es responsabilidad de EnorChile el envío de la información requerida. Agradeceremos poder asignar correctamente al Coordinado representante.
- Asimismo, en el mencionado Anexo 2 “Incumplimientos LT”, se indica que la empresa EnorChile no envió la información asociada a ID Subestación 1951, S/E TAP OFF DOLORES, indicando en el documento que “la información solicitada a los Coordinados se realizó mediante la siguiente carta: - DE05293-55, Ref. "Envío de información asociada al cálculo de Energía no Suministrada - EAF 089-2025", de fecha 26 de agosto.

Sin embargo, EnorChile no recibió la carta antes singularizada, y por lo tanto, tampoco la solicitud de información por parte del Coordinador. Esto último se ve reflejado en la carta indicada en la Ref. [2] en la cual EnorChile S.A. no aparece en la lista de distribución de la misma. Por otra parte, en el Anexo de la carta de la Ref. [2] no aparece la S/E TAP OFF

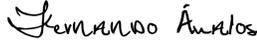


DOLORES como parte de las instalaciones afectadas que requieren el envío de información adicional.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que EnorChile envió al Coordinador, con fecha 4 de marzo de 2025, el respectivo Informe de Falla N° 2025001842, asociada a la instalación S/E Tap Off Dolores E1-E2.

Según los antecedentes indicados anteriormente, agradeceremos no considerar un incumplimiento por parte de EnorChile respecto a la no entrega de información, e indicar explícitamente si se requiere de alguna información adicional a lo ya entregado mediante el Informe de Falla N°2025001842.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, saluda atentamente,

DocuSigned by:

9D8117DA485E4D0...

Fernando Ávalos
Gerente General
Encargado Titular
ENORCHILE S.A.